

MADRID CENSOR

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año II
Madrid, un trimestre 2,00 pesetas.
Provincias, un trimestre 2,50 »
Extranjero 4,00 »

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS.

DIRECTOR

Don ANTONIO SANTONJA

MADRID 29 de Marzo de 1891.

ANUNCIOS

25 céntimos de peseta la línea en cuarta plana.
Reclamos y noticias, á precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

JESUS DEL VALLE, 18, BAJO IZQUIERDA.

Núm. 24.

EL JUEGO EN MADRID

Como ante la resistencia pasiva de las autoridades nada cabe hacer, y como, por otra parte, es verdaderamente un absurdo que los jueces de guardia de Madrid ejerzan funciones de policía, andando persiguiendo el juego, cuando, por efecto de nuestras denuncias, no tienen más remedio que dar batidas, creemos llegado el caso de colocarnos frente al señor gobernador civil de la provincia para decirle: Queden por ahora los jueces desempeñando sus funciones y procedan á perseguir el juego aquellos que principalmente tienen ese deber.

Alí están los delegados cobrando sus sueldos. ¿Por qué no visitan las timbas para sorprenderlas? La policía y su jefe, el señor marqués de Viana, son los llamados á perseguir el juego, y si no lo hacen, sobre ellos caerán las maldiciones de esas desgraciadas familias que gimen agobiadas por las calamidades que les acarrea el vicio.

A tal grado ha llegado la apatía y la indiferencia de las autoridades, que todo lo conceptuamos inútil, y en esta triste convicción, nacida de la experiencia, ponemos un dique á nuestra campaña, sin que esto quiera decir que desistimos, ni mucho menos, de ella.

MADRID CENSOR no puede guardar silencio mientras se juegue á los prohibidos; pero así como nosotros no podemos acallar nuestra voz para protestar en tanto se juegue, tampoco nuestros lectores ni la opinión pueden exigir de nosotros que prosigamos desatendiendo nuestros intereses y consagrandolo nuestro tiempo y nuestro trabajo á la poca grata misión de combatir el vicio que alienta y fomenta la indiferencia de las autoridades.

No espere nadie de nosotros que callemos, porque, de querer guardar silencio, lo habríamos hecho cuando han querido comprarnos.

Entonces digimos que MADRID CENSOR no se vendía á los jugadores, y hoy lo repetimos con la frente levantada; y si alguien quiere en nuestro natural cansancio y en la tregua que damos para reponer las fuerzas y acometer, tal vez con más saña, algo que pudiera hacer dudar de nuestra honradez, no tardaría en convencerse de que nos injuria y nos calumnia villana y cobardemente; pues MADRID CENSOR tiene medios para demostrar á quien mal piense que aún hay clases y que nosotros no somos de los que se venden.

Aún es tiempo, señor gobernador, de evitarnos la segunda campaña. Y por sí V. E. quiere cumplir con su deber, le recomendamos que visite, en la seguridad de que sorprenderá partidas de juego, los siguientes círculos y garitos, donde se falta á la ley jugando á los prohibidos:

Las Antillas.—Reformista.—Círculo de provincias.—Funcionarios públicos.—Centro Cooperativo Militar.—Republicano.—Coalicón Republicana.—López Domínguez.—Círculo Cooperativo Militar.—El Nacional.—Círculo Almagavár (Zola, 12).—Vasco.—Casino (calle de Gitanos).—Casino Madrileño (Atocha, 68, principal).—Círculo de Recreo.—Café de Naranjeros.—Café Oriental.—La Tertulia (León, 20, principal).—Café Imparcial (entresuelo).—Altos del café de la Universidad.

LA HIGIENE EN MADRID

Conviene fijar la atención en las desconsoladoras palabras que pronunció hace pocas noches

en la Sociedad de Higiene el Sr. Moret, acerca de las condiciones malsanas de Madrid.

Empezó trazando un tristísimo cuadro del Madrid que sufre, del Madrid sin luz, sin aire, sin oxígeno; con atmósfera poblada de germen nocivos, con el subsuelo donde van á parar los despojos de la vida, los cuales devuelven la cloaca á nuestras viviendas convertidas en emanaciones moféticas; con alimentos adulterados y caros, y sin hospitales que sirvan de refugio y de consuelo al pobre en las graves crisis del trabajo y de las enfermedades.

Después ofreció á la consideración de su auditorio estadísticas que espantan realmente.

Mientras que en Stokolmo la mortalidad media es sólo de 18,2 por 100, en Milán de 20, en Bruselas de 21, en Berlín de 22,6, en París y Viena de 25, en San Petersburgo (población atresadísima) de 31,2, en Munich de 32,6, en Buda-Pesth de 33,4, y en Alejandría de 50 por 1.000, en Madrid, en el último año de 1890, fué de 49,63 por 1.000, es decir, casi igual á la última de las ciudades mencionadas, prototipo de poblaciones anti-higiénicas y abandonadas en materia sanitaria.

En el último decenio de 1883 á 1890, ambas inclusive, se han registrado en Madrid 161.630 nacimientos y 173.503 defunciones, lo que arroja un descenso de población de 11.690 y representa una mortalidad, por término medio, de 39,65 por 1.000 en proporción con el censo oficial, 437.000 habitantes.

Los niños proporcionan á aquel espantoso número un terrible contingente. En el referido decenio fallecieron en Madrid 85.188 niños.

A tan deplorable resultado contribuyen casi por modo igual, las pésimas condiciones del medio ambiente y el exceso de niños ilegítimos que se agolpan en los Asilos de Beneficencia. Actualmente existen en Madrid 40.000 de aquéllos.

Finalmente, en el decenio tomado por punto de comparación, la tuberculosis ha hecho en Madrid 12.051 víctimas; las fiebres tifoides, 3.151; las enfermedades de las vías respiratorias, 43.361 y las demás enfermedades de género análogo 21.000.

Han muerto de viruela 8.757 individuos; de tífus, 6.810; del sarampión, 3.850; 8.028 de difteria, de cólera, 1.054, y de otras enfermedades 12.107.

Apenas ha habido año en que no se hayan padecido una ó dos epidemias, circunstancia vergonzosa para una capital que presume de civilizada.

Dijo luego el Sr. Moret que la Sociedad de Higiene había cumplido con su misión propagando las ideas en virtud de las cuales se podría regenerar la situación sanitaria de la corte; que aquéllas habían germinado y que á los poderes públicos correspondía ahora el deber de darles forma y de llevarlas á la realidad de la vida, para lo cual propuso, contando con la aquiescencia del Sr. Rodríguez San Pedro, que asistía al acto, que una Comisión, compuesta de individuos de la mencionada Sociedad, redactara una Memoria haciendo constar las causas á que obedece la excesiva mortalidad en esta corte, y proponiendo á la autoridad municipal los medios más eficaces para remediarla.

Dicha Memoria será elevada muy pronto á la consideración del señor alcalde.

La cuestión es de tal importancia, que mucho dudamos que consigan resolverla, por sí solas, la generosa iniciativa de la Sociedad de Higiene y la excelente voluntad del Sr. Rodríguez San Pedro. El mal tiene raíces muy hondas, y serían menester leyes muy previsoras y esfuerzos muy continuos para que desapareciera. No está de más, sin embargo, que se le principie á combatir con tan rectos propósitos y por tan buen camino.

EL CIEGO DE MI CALLE

Siempre se encontraba allí; inmovil, semejante á una estatua, con la mano tendida pidiendo una limosna. Veterano de cien luchas, la mas tenaz con la miseria, tenía en su traje jirones, y en su frente cicatrices.

Todos los días le daba una moneda que agradecía con «un Dios se lo pague», en tanto que su fiel lazavillo un perro de Terranova, tan acostumbrado como su dueño, se me acercaba cariñoso á lamermela mano.

—¿Querrá Ud. mucho á este animal?—dijo un día al pobre ciego.

—¿Qué fuera de mí sin él, señor!

—No sólo es mi guía, es mi todo en la tierra.

—¿Si llegara á perderle...?

—Y su rostro se contraía, cual si hubiera sentido la hoja de un puñal.

—¿Conque no tiene Ud. familia?

—Dios... y mi perro, señor, y es lo más triste que sé para amar, hubo que sólo de sentir.

Vivi delirando, que no fué sueño el mío, y ahora muero, pidiendo una limosna por amor de Dios.

—¿Cuál es su nombre?

—Mi apellido, tiene mucho de sarcasmo: Juan Venturoso, pero me han puesto de mote «Resignación».

—¿Y por qué?

—Por mi historia, tan triste como accidentada.

Si quiere Ud. conocerlo, mañana mismo podrá juzgar y acaso también sufrir, como padecen las almas buenas con las desgracias de sus semejantes.

—Acepté el ofrecimiento, y al día siguiente cumplió su palabra.

Así decía el manuscrito, dictado por el ciego de mi calle.

I.

Fuí soldado; me batí en África y en Cuba, siempre entre los héroes, pero siempre con la desgracia de que el último proyectil enemigo diera en el blanco de mi mismísima persona. ¿Cuándo terminará la batalla?—preguntábase mis compañeros. Un día les respondí: «Pues ya hemos concluido! se contestaban, viéndome caer á tierra exánime».

Llegué á sargento en diez años de lucha, con varias cruces, pregon de mi valentía; y cuando en mis sueños de ambición veíame imponiendo leyes al mundo con la punta de la espada, tuve que abandonar el servicio por falta de salud, sin un real ni esperanza de obtenerlo, que así paga el diablo á quien bien le sirve, aunque la patria sea madre cariñosa y compasiva, según cuentan los profanos en esto de sufrir calamidades.

«Empleador! Lo fui á poco, y de míales parecíales á muchos mi destino. ¡Vaya si estaba sobrio con mi bieldiera, mi fusil y mi uniforme más brillante que el sol mismo! Guardaba de un sitio real, con diez reales diarios, casa, lumbre y algo más que al maridón se debía, eran de presente gran fortuna, y seguridades de muy risueño porvenir. Pero hubo de ocurrirme que en una casería en los montes de mi custodia, el último disparo tronó con un individuo, como en la guerra, y me dejaron casante por inútil. ¿Merecía esto?»

II.

Hice entonces propósito de no exponerme á los aciertos de los buenos y malos tiradores, y me dije: «Pero ¿qué ácuédo? ¿A la medicina? No tengo título, aunque mucho me seduce. Curas notables hice allí en mis años juveniles, y más de un doctor de campanillas rogóme que osentara mi historia en ese punto. ¿Seré abogado? No carezco de verbosidad y de trastienda; ¿mas dónde está la ejecutoria de mis estudios? ¿Vendré fosforos? ¿Qué hacer teniendo la noche para dormir y el día para ayunar, y en interminables horas, fábrica fui de bostezos y suspiros».

Mas la luz brilló súbitamente en el candil de mi cerebro. ¿A qué dedicarme más que á todo? A ser hoy Papa, mañana maestro de escuela, el siguiente general, el otro día, bieldero ó uno de los llaves del género sospechoso. ¿Por qué no asociarme al sublime ejército de la andante comiquería, honra y parece reflector de la maradura nacional y extranjera, pregon de nuestras glorias, amparo del genio desvalido, solaz de melancólicos, maestro del bien decir y siempre del mal pensar?

«¡Actor! Ese era mi sino, mi vocación, el único fin de mi existencia. Viajaría mucho, aprendería más, Dios sabe si llegaría á representar á España en la flor de las naciones extranjeras, que por esto de la declamación alguno que otro llegó á diplomático, y aun á mejores destinos empujados la fortuna, merced á su pico de oro y raras prendas personales».

Una compañía trashumante me aceptó como bueno, que no me permitía la modestia sentar plaza en las que eran por entonces admiración de los cortesanos. Como expresábase correctamente y con propiedad, tenía nociones de indumentaria, y alcanzaba también algo de estética, pronto conseguí brotar á luz, debutar, poner un pie en el camino de la gloria y de la fortuna. ¿Qué noche, qué noche tan deseada! Los vecinos de Mexarambroz, deban conservar recuerdo de ella.

Estrenáramos una obra en cinco actos. «Hay moros en la costa, ó el agudador de mi casa», producto trágico de un ingenio del lugar, y tabla de nuestra salvación, según el empresario, que razones alegaba en pró de su creencia, pues era el autor primogénito del alcalde, y bien quisiera habíamos de ser y más que satisfechos quedara de la generosidad del vecindario, si la mano del municipal coronaba en la escena al mayor monstruo que en el ramo de endecasilabos conocidos y habrá de conocerse. Efectos dramáticos contábase por docenas. Había robos, batallas, incendios y otras pequeñeces del mismísimo juez, con algún que otro intervencido cómico con suma habilidad salimantada. No carezía en verdad de aurocentismos, ¿pero quién sea contener la fantasía de un retazo del pelmar contribuyente? También tenía su poco apoteosis de un óxido rotosol, por ser entonces tiempos progresistas. Figúrese á Espartaco con la espada en la mano, tendido bajo sus pies, entre cadenas el feraz Ania, y escuchando al maestro del lugar un panegirico en latín por su victoria. Esto debía partir los corazones patrióticos.

Era yo el protagonista, el agudador, y entraba en escena, haciendo como que no estaba enterado de que unos moros acababan de raptar á la hija de la casa. El auditorio parecía consternado con lo ocurrido, y el mayor silencio reinaba en la agnora, vulgo teatro. Me adelantaba hacia las candilejas y decía con desaliento muy bien imitado y acentuando mi papel, que ni el mas auténtico hijo de Gárrica.

—Yo siempre con la cuba, es mi destino; ¡oh, desti fatal é hidrotárgico!

En aquel momento notaba el desorden en que estaba el mobiliario, y procurando horrorizarme y que se me pusieran los pelos de punta, andaba corriendo de un lado á otro:

—«¡Horror! ¿qué es lo que veo? Estas pizadas son de vosotros, si son de los bárbaros que han hecho una excursión por estas tierras, prófugos de los Campos Catalaunicos».

«¿Qué hacer? ¡Oh Dios! Avisaré al alcalde para que suene el toque de rebato, gritaré desde aquí ¡venganza y guerra! O c. el tímida liebre en el tejado escondere mi humanidad anónima por si reparten en el pueblo palos... ¿Qué hacer ó qué no hacer? pero, ¿qué escucho? (Oyendo el estornudo de un general que se aproximaba.)

—«¡Huelme que eso ha sido un cañonazo».

Pero ¡ay, triste! que sin pólvora mas con todos los proyectiles de las luertas de aquellos contornos, dispararon de tal suerte contra mí los vecinos de Mexarambroz, que en un instante el escenario quedó convertido en estercolero, á la par que reclamaban la cabeza del autor y del protagonista. Y todo por qué? ¡Oh gente de poco más ó menos, al fin záha é ignorante!, porque habian considerado una alusión á de las pisadas de los bárbaros, que á ellos me había dirigido al recitar el verso.

Aquella misma noche huímos del lugar, temiendo la ira del alcalde que nos acusaba de asesinos de las ilusiones de su primogénito, y á las pocas horas tuve que abandonar á mis colegas, que teníanme por causante de sus desventuras. ¿Había razón para tanto?

Pero antes me fué que renunciar á mis aficiones, que no siempre el público habla de ofendarse y tener á mano materias comestibles con que premiar mis dotes escénicas. La música, ¡ah! la música á las horas domesticas, y me dije: «Tengo voz, el alma más sonora que se daba en el ejército, según opinión de los paritos, sabía siempre de mí gurgenta.» ¿Por qué no dedicarme á la zarzuela en clase de baritono, de bajo ó de tenor, á escoger, según la conveniencia del que me contrata? ¿Qué agradable es morir cantando! Y qué artístico decir á la dama: «Yo os adoro, ¿lo dudáis? pues voy á persuadirlos con acompañamiento de un poco de música».

Ma diéron un papelito en Los cuernos de Lucifer. Yo salía triunfando.

Y el público me escuchó pateando.

¿Qué acción más estrepitosa!

III.

Curéme con esto de mis aficiones á la declamación, y nada más natural que escribir un drama para distraer el apetito. El del hijo del alcalde era misérrima concepción en punto á efectos dramáticos: él había expuesto al vencedor de Attila, como reman de su obra y adulación al progresismo de los tiempos. Yo terminaba con un cuadro de mucha luz eléctrica en que aparecian todos los generales de las varias luchas civiles habidas en nuestro país, sin perjuicio de que las empresas pudieran ampliar el número á los héroes correspondientes. Exhibíase además diez ciudades destruidas, varios usureros ahorcados por las turbas, dos combates navales y otros excesos y caprichos del mejor gusto literario. No hay que decir cuánto me elogiaron los que conocieron producción tan maravillosa, porque en ella todo era fantástico y de novedad. Dijérase dictada por todos los ministros del Parnaso al mismísimo Apolo. Una escena en seguidillas del séptimo acto, diez tenía la obra, producía en los oyentes un efecto que me llenaba de júbilo: todos se quedaban dormidos. Vénnos decía el Amor:

Cierra, cierra tus ojos
niño querido,
mira que el coco ronda
y que es tan listo
que si supiera
que no estabas dormido
por tí viniera.

Y es de consignar que ninguno despertaba hasta la conclusión de la lectura.

Entonces me atreví á llamar, uno por uno á las puertas de todos los teatros, ¡pero qué de enviteos hay en ellos! Son colmenas de tales ó templos en que riñese habito al arte dramático. Unos se escuchaban con que sólo tenían un galán y era necesario seis para representar mi obra con el decoro debido; otros con que las condiciones de la sala no eran á propósito para resistir el estruendo de una batería, y alguno alegó el pretexto de que en su escenario no podía navegar un buque de alto bordo; hasta que reducido el número de actores, convertida la batería en un mosquete y suprimidas la embarcación y la tempestad, conseguí que una empresa se decidiese á representarla con el aparato de generales y demás requisitos, que habían de darme honor y cuartos. Pero, ¡ay! que la empresa tronó el mismo día del estreno.

«El siglo XIX, ó promesas y realidades, temores y caprichos», que así titulábase mi obra ha quedado inédita, hasta que otro quiera apadrinarla con su nombre. ¿Será nuevo el caso?

IV.

Retorné á las letras con sus pompas y vanidades, por decreto de la suerte, y me dediqué á la quíntica por si llegaba al descubrimiento de la piedra filosofal; que el que menos ve hay ocasiones que tropieza con lo más perseguido por los sabios. No estaba por entonces el mundo político en el fiel de la balanza; conspirábase en todas las naciones y aquí como en Rusia y hasta en la pacífica Inglaterra, los enemigos del reposo público dedicábase con frenesí á la aplicación de medidas represivas. Europa balabábase en constante terremoto; los ciudadanos del orden legal estaban aterrados, presintiendo que había de ser la melinita, destructora del planeta. La policía no se daba punto de reposo en la tarea de inven-

tar y descubrir conspiraciones, y fué una de las víctimas, como autor de *crímenes secretos*. Unas cuantas retortas y otros escabichos encontrados en mi casa, desconocidos para el vulgo, me obligaron a emigrar, por no haberme con la justicia, fícti en prender, siempre tardía en procesar su error.

¿Qué hice lejos de mi patria? ¡Horrible vida la del proscripo! Oí las voces de tanta flamenca, servi de clown sin gracia y sin fortuna, y terminé esta parte de odisea por países extraños, en otros oficios, que no he de citar, pero que obligan a compasión por ser producto vil de la miseria.

Volví, mejor dicho, volví a España, después de cinco años, que siempre es tierra de promisión en la que se ha nacido por grandes que sean los infortunios en ella experimentados. ¡No había de encontrar una mano cariñosa que saludara mi regreso, ni unos ojos que derramasen una lágrima de alegría, que al marchar no había dejado recuerdos ni esperanzas, amigos ni familia? y sin embargo parecíame más hermoso el sol, oír la vida, risuoso el porvenir, en realidad trocada la esperanza...

Feliz, trabajé con entusiasmo en lo primero que me deparó la suerte y obtuve un mediano pasar. Creyérase que mi mala estrella se había eclipsado, que todo al que mucho ha sufrido siempre es joven para soñar en mejor vida. ¡Oh ilusión! radiante faro sólo extinguido en el umbral del sepulcro.

Amé entonces con el frenesí del moro de Venecia, la abnegación de Romeo y la fe inquebrantable de Diego de Marsilla. ¿Fue un ángel ó un demonio interpuesto en mi camino? Por ella hubiera sido un santo ó un criminal, y fui un idiota, pues se casó con otro día antes del señalado para nuestra enlace, que la exterioridad del individuo, el oro ó el ingenio son prendas seductoras que siempre eclipsan a las que con humildad se manifiestan.

Sufri por el instante todos los horrores del desengaño; pero me resigné a la postre, cambiando de Julieta, y era há poco tan feliz que dijérase no hubo acortio con el mío comparado. Había nacido para los puros gozos de la familia, y una eterna luna debía premiar tanto quebranto y amargura. Mas ¡ay! triste, que entonces comenzó en realidad la tragedia de mi vida. ¡Oh! paraíso de mis amores que pronto te tornaste en infierno. Dudé en un principio, que dudar es somerir a una esperanza; adquirí el convencimiento más tarde; y cuando mis celos desbordados buscaban donde herir y castigar, hallé mi hogar vacío, sin un eco cariñoso que el lamento de mi alma respondiese. ¿Dónde habría ido a esconder mi deshonra y su remordimiento?

Busqué vengativo y hubo de cejar desalentado.

Tiempo después, cierta tarde que paseaba, mis recuerdos dolorosos por las cercanías del estanque del Retiro, vi una barca en que iban un hombre y una mujer. Parecían engolfados en dulce coloquio, y la envidia mordióme el corazón. Miréales fijamente sin alcanzar a distinguir sus fisonomías, cuando de pronto partió un grito del móvil leño, al que contesté con un ¡ay! de desesperación. Porque era ella; el que la acompañaba, mi único amigo.

¿Qué sucedió a seguida? Recuerdo sí, que me arrojé al agua, y que sentí un dolor terrible en la cabeza. El resto me lo contaron en el hospital, cuando al abrir los ojos a la luz, el sol hirió en vano mis pupilas. Mi salvador había sido un perro, y él es desde entonces mi guía y amigo más fiel y cariñoso que los hombres.

Ciega había sido la fortuna en ultrajarme, y la naturaleza había completado la obra de la fortuna, cuando en la vejez no tengo otro recurso que pedir.

¡Una limosna por amor de Dios!

Poco después desapareció *Fealvarez* de mi calle. Inquirí la causa, y supe el fin de su triste historia.

Muerto su lazarrillo, cogió una azada, cargó con el animal y salióse al campo a darle sepultura. Un curioso que le siguió vióle abrir una fosa, depositar en ella al perro, y caer en tierra como herido por un rayo. Fue inútil todo auxilio.

¡Pobre *Fealvarez*!

F. Muñoz.

CUESTIONES ECONÓMICAS

Fué el siglo XVI el de los problemas religiosos; fué el siglo XVII el de los problemas internacionales; fué el pasado siglo el de los problemas filosóficos; será el siglo presente, digase lo que se quiera, el de los problemas económicos. Quitada la centuria que lleva con su nombre la Reforma las luchas religiosas, que encienden con nueva fe y con nuevas dudas el alma de los pueblos, y escribiréis toda la historia en una sola página, a pesar de los descubrimientos geográficos, que redondean nuestro planeta, a pesar de las guerras formidables y de las conquistas asombrosas y de los inventos sorprendentes con que se prepara en los imperios, y a la par en los espíritus, en las artes y en las ciencias del renacimiento una nueva vivificante y esplendorosa época. Quitada del siglo XVII las luchas de los Estados europeos por aquella hegemonía internacional, que, caída de nuestras impotentes manos, se disputó el mundo durante todo un siglo para recobrarla al fin la corte de Versalles, y ni el nombre de los sabios, ni las conquistas de la ciencia, ni el albor de las modernas literaturas, ni el génesis de los derechos políticos, vislumbreados como una esperanza ó fantaseados como un sueño, reflejarán sobre los futuros siglos más que sus vago, ni serán para las anteriores tiempos sino disfundida aurora, que apenas basta para que surjan algunas sombras de entre las pertinaces tinieblas del fanatismo religioso y del despotismo régio.

Así también el pasado siglo; suplantada de él el problema filosófico, inconsciente despertador de todas las ansias, huracán de todas las ideas, pregón de todos los impulsos, acicate de todos los deseos, compilación de todos los misterios por descubrir y de todos los secretos descifrados, y no hallaréis lógica en la más grande de las revoluciones, ni razón en aquel germinar sin tregua de todas las ciencias, ni explicación plausible en las sacudidas políticas con que se despertaron los pueblos y se arman los brazos y se abroqueñan las almas en pro y defensa de derechos y libertades, para los cuales hay que inventarlo todo, menos el asno de obtenerlos; todo desde el nombre para distinguirlo, hasta la ley para sancionarlo. Pues otro tanto puede decirse de nuestro siglo: borrada de él, si pudiera ser, debe, ese malestar intenso que contagia las naciones y corre de un lado a otro, ya radiándose desde el Estado al individuo, ya generalizándose en las muchedumbres y ascendiendo hasta los poderes en demanda de material mejoramiento y de estable equilibrio económico, y todo os parecerá pequeño, y mezquina todo, y todo baladí y nimio e

insignificante, como si los problemas económicos que embargan ánimos y plumas, juicios y voluntades, que tan pronto congregan por métrica orden cientos de miles de obreros en persistente y temible huelga como derrumban gobiernos estables y fuertes ministerios a impulsos de un deseo económico tuvieran más valor y merecieran más estima que esos descubrimientos que han revolucionado moralmente al universo, que esas guerras formidables que han fundido razas y nacionalidades, que esas agitaciones lentas que han metamorfoseado el derecho público, que ese trabajo cíclico por nuestra generación sostenido para crear maravillas en todas las esferas del espíritu, y para crear portentos en todas las esferas del arte, y para crear el progreso en todas las esferas de la vida.

Características extrañas y raro distintivo; pero no menos cierto e indudable! Examínense todas las más grandes naciones que han agitado a nuestros tiempos, y no hay ninguna como esta en que actualmente vivimos, y que tiene por fórmula sintética el problema económico. ¡Las guerras del imperio! Bastó que Europa se coligase, para que tuviera fin la utopía avasalladora de Napoleón I. ¡El predominio británico! Aún está Constantinopla como abierto paréntesis, y la India como distinto irredentible. ¡El predominio alemán! Necesita de las muletas de Italia y de Austria para sostenerse, y del temor al porvenir para consolidarse. ¡El engrandecimiento de los esclavos! El más grande de ellos, pudiéndolo todo, teme a todo y de todo recela. En cambio, el socialismo avanza, crece, se difunde y se extiende, se arraiga y fortalece, porque toma del problema económico ansias y deseos; en cambio, los Estados más poderosos débense rendidos y situaciones fatigadas, exhaustos de esas fuerzas que les resta sin cesar aquel problema; en cambio, nada hay seguro ni nada consolidado ante la ola creciente que levantan los pueblos, codiciosos de economías y goces de logros; en cambio, no hay vida en los poderes sin concepciones económicas a la opinión que las reclama, y mientras refuense en cóncave las naciones para estudiar una sola de las fases de aquella cuestión, hoy la más apremiante, repítense las huelgas amenazadoras y provocativas, y no hay estadista que no consagre a tales problemas estudios preferentes, ni Gobierno que no se sienta compelido a la resolución de los mismos, girando en torno de aquella cuestión, como en vértigo espantoso, dudas y temores, ansias y afanes, sueños y utopías, proyectos, conjeturas, soluciones, frías ideas angustias, irrealizables codicias, crecientes osadías y heterogeneidades impotentes.

En tal estado vivimos al finalizar este nuestro siglo, grandioso hasta en sus miserias, sin saber el camino por donde llegar al logro suspirado, ni conocer siquiera las causas de ese malestar intenso que sentimos, y por cuya liberación trabajamos. De nuestro problema económico sólo el mal conocemos, pero nada más: el remedio todavía nos es incógnito, e incógnitas son las causas del daño. Para unos economistas la inflexión de desequilibrio que mantiene en inquietud al orbe está en el exceso de producción, que ha abarata-do los productos y malbarata la apreciación de los artículos; para otros economistas el mal estriba en el exceso de los gastos públicos, y en esa paz armada que retiene inactivos millones de brazos; para otros en las crecientes necesidades de la vida, en desacuerdo con los medios de satisfacerlas. Filosóficamente, uno pretenderá dar en la clave de la crisis económica, parangonando derechos y diferenciando pueblos; no faltará quien, en el clamor general, sólo encuentre un *mal* *ad* de nuestra humana naturaleza en continuado ejercicio. La Iglesia dirá, en cambio, que sólo es la impiedad creciente la causa de tanto daño, y que la resignación es el freno más poderoso de esas ansias de las multitudes. Los políticos, en fin, juzgarán que bastan derechos para acallar bocas, ó manos de hierro para sujetar voluntades. Por tan vasta manera juzgado, el problema económico resulta una Babel, ó un enigma, quizá una ilusión fantasmagórica. Y, sin embargo, ahí está en pie el problema.

Se dice que estubo éste en el demérito de la producción misma. ¡Bah! buena: sea así. Pues la crisis, nótese bien, se extiende a aquellos países cuya producción sostiene con firmeza los precios, y en los cuales el valor de las cosas manténesse gigante y crece soberbio. ¡Cabe unión entre aquel principio y este hecho! Se dice que la actual crisis estriba en los gastos públicos, que absorben la actividad individual y crean la absorción de la riqueza por el Estado.

Dejemos ya las causas y apliquemos hipótesis a los remedios. La más atrevida, la que afirma para el trabajo el carácter de comendatario del capital, resulta imposible en su aplicación, si ya no es injusta en su teoría, porque parte del principio de un beneficio seguro, cuando en realidad la utilidad es siempre problemática. Supóngase al trabajo aumentando sus salarios al punto en que pueda considerarse como un porcentaje proporcional en los beneficios, y bien: ¿se sujetará el operario a reducir su jornal cuando las utilidades disminuyan y a no percibir ninguno cuando el capital tenga pérdidas? Pues de lo contrario el problema continuará sin resolución, sin aplicando a él la teoría más avanzada y el credo más ortodoxo de las doctrinas de Carl Marx. ¿Qué sucederá con las demás teorías? La limitación de las horas de trabajo, la reglamentación del de las mujeres y del de los niños, la santificación de las fiestas no son más que paliativos y remedios de la dificultad principal, concesiones arrojadas a manera de meadros a la clase obrera, nunca soluciones definitivas del problema, como no lo ha sido antes la tasa, como no lo han sido las condiciones mixtas de obreros y patronos, como no lo han logrado ser los aumentos incesantes que los salarios vienen logrando desde hace medio siglo. Así resulta que, en realidad, no hay criterio de éxito seguro, ni tendencia viable, ni teoría cierta en sus resultados para resolver las cuestiones económicas de golpe y raíz, como suele decirse, y todo son utopías divagaciones y buenos deseos, y continúa la Babel monstruosa de reclamaciones y de demandas, de proyectos y de planes en que nos autotramos metidos, y cuyo término indudable parece ha de ser la dispersión del capital, ó algo violento, brusco, terrible y espantoso, que, a modo de tempestad, equilibre tendencias tan opuestas y fuerzas tan encontradas.

Y esa será el fin de nuestro siglo y el comienzo de esa unidad económica que hoy condensa tantas aspiraciones, si no logra la libertad económica fórmula de avenencia a la disparidad de las reclamaciones de ahora. Ni por el camino de las huelgas se irá a parte alguna, porque son una concepción que no tiene a los explotadores, sino que perturba los mercados, ni se irá a ningún lado por el camino de las reglamentaciones, por que representan una imposición que hurta el capital con toda suerte de caprichos. El mejor mediador para las diferencias entre el capital y el trabajo es la conveniencia; el mejor matemático para los problemas económicos es el tiempo, y en aquellas y éstos la libertad debe ser la

única consejera. Lo demás es aumentar la confusión, avivar las ansias, acrecentar las dificultades y complicar el problema; lo demás es una continuada manifestación de impotencia por parte de todos, y el reconocimiento explícito de un mal más poderoso que la voluntad de remediarlo y que el deseo de vencerlo.

La Equitativa y la New-York

St. Director de Mapsto Crossan:

Muy señor mío:

He leído cuanto viene Ud. diciendo en su periódico, tanto de la New-York como de la Equitativa y como todo ello es por demás cierto, como esas sociedades viven a costa de sus víctimas, como realmente conviene que el público se desengañe de esa gran verdad, no vacilo en dirigirme a Ud. para manifestarle la conveniencia de que prosiga su campaña, en la seguridad de que presta un verdadero servicio a la humanidad.

Yo, Sr. Director, sufro las consecuencias de la previsión de mi infartuado esposo (que en paz descanse) y si fuese yo sola la que las sufriera... Pero no, conmigo padecen esas tristes consecuencias dos hijos de corta edad, cuyo porvenir y cuyo presente está limitado al producto escaso de mi aguja.

Mi esposo tuvo la debilidad de asegurarse en la Equitativa por 50,000 pesetas. Cumplió todos sus compromisos con esa sociedad; pero esta se ha creído relevada de cumplir los que con el contrato, y cuando yo he ido a pedir a esos señores el pan de mis hijos, cuando he ido a reclamarles lo que de derecho me corresponde, me lo niegan, fundados en que no se llenó un requisito indispensable, y, por lo tanto, el contrato no puede ser válido.

Desesperada, loca, viéndome en la miseria, quisiera pelear, quisiera confundir a los que tan sin piedad me trataban, a los que son la causa de la ruina y pobreza de mis pobres niños. Pero ¿qué iba a hacer yo contra esas verdaderas potencias?

Desisté de mi idea y con mi aguja busqué el pan de mis hijos, esperando que, si en la tierra, en el cielo se haré justicia.

Mientras tanto, Sr. Director, bueno es que se hagan públicos los actos de esas grandes sociedades, para que la opinión sepa que no debe dejarse seducir por los cantos de sirena que lanzan al aire esos dos terribles cocodrilos en cuyas mandíbulas han quedado hechas pedruzcos la felicidad de millares de confiadas familias.

Ruego a Ud., Sr. Director, que haga públicas estas mal hilvanadas líneas, y por ello le anticipo las gracias su afectuosa y segura servidora q. b. s. m.

UNA VÍCTIMA.

GAZPACHOS MANCHEGOS

(Continuación)

IX.

Cómo madrugamos.—La familia de Pepe.—Arriba, lector querido, arriba, que ya es hora de salir para Zafra.

—Pero hombre, ¿quieres tener una poquita de calma? ¿Qué Zafra, ni qué berengena? Son las diez de la mañana, y no es, por lo tanto, hora de emprender un viaje. El día vamos a pasarlo aquí, en el propio Villares del Saz de Don Guillén, y mañana... mañana Dios dirá.

—Las diez de la mañana. Y yo que creía haberme levantado a tiempo de llegar a misa de alba.

Ya ves, compañero mío de penas y fatigas, de viajes y de gazpachos, que hoy no puedes ver Zafra y que un día retardas tu viaje... Ten calma como yo, que ó mucho me engañó ó vamos a pasar un día bastante agradable.

Por lo pronto, sígame, que voy a presentarte la familia de mi amigo para que aprécies en lo mucho que valen las dulzuras del hogar.

—¿Ves este señor, cuya cabeza empieza a nevarse y cuyo rostro respira bondad? Pues éste es el padre de mi amigo. Las labores, la educación de la juventud, el bienestar de su familia, la prosperidad de su casa... estos son los problemas únicos que quiere resolver, dándole un arde de todo lo demás.

—¿Ves esa señora, joven mío, que no descansa un momento, que va de aquí para allá dando disposiciones, observándolo todo y todo arregándolo por que nada falte y todo esté dispuesto a su hora? Pues esa es la madre. No me preguntes si habla francés, si toca el piano, si distingue a lord Byron de Chateaubriand, no me lo preguntes, porque te diré que no. Pero en cambio sabe cuidar su hogar y su hacienda y sus hijos. Ha casado y dotado a sus hijas; ha dado carrera a los varones, y cuando las cosechas son malas y el trigo anda por las nubes, tiene la virtud de hacer con castro lo que otros no hacen con veinte. Su casa está abierta siempre para los pobres y siempre tiene para ellos pan que calma su hambre y vino que se les apaga.

—¿Las hijas en aquellas jóvenes que meces la cuna donde duerme ese ángelito que apenas suena tres meses? Es una hermana de tal amigo, casada poco tiempo há, y que no renuncia al calor del hogar de su casa aun cuando tiene el caha de su marido. Con sus padres pasa el día y con ellos ese pedazo de sus entrañas que es la alegría y el contento de todos.

—¿Ves aquella otra joven que lleva impresa en el rostro la huella de una enfermedad? Ra la hija menor, casada también, que acaba de abandonar el techo del dolor y que con su presencia calma la angustia que sienten sus padres cuando perderla creyeran.

Por último, fíjate en aquel anciano que, próximo a la octava, con mano temblorosa lleva a su boca el cigarro. Es el abuelo, el padre del padre, que, después de cuarenta años consagrados a instruir a los chicos del pueblo, pasa los últimos días de su existencia feliz contem-

plando la dicha y tranquilidad del hogar de sus hijos, mirando por todos y por todos querido.

En las heladas noches de invierno, cuando el viento siba sobre la chimenea, cuando el agua y el granizo caen a torrentes, veráslos a todos próximos a la lumbre comentando los sucesos del día. Hablando de las cosechas, de los trabajos de la labor y leyendo y leyendo la carta que de Cuenca le ha enviado el Benjamín de la casa, que apartado de su familia estudia una carrera que asegure su porvenir.

Ahora, dejándome llevar de un modismo automáticamente cursi, te diré: ¿Has visto ese cuadro? Pues ponte la mano en el corazón y responde: ¿Puede darse ventura mayor que la de esta familia, felicidad más grande que la suya?

Y quieras que no, he aquí lector que te has leído unas cuantas líneas de cosas que no te interesan, ¿verdad?

Pues hijo mío, calma; que según desahogo ha de permitirse al que escribe.

X.

Villares del Saz.—El Cristo.—La iglesia en ruinas.—Cereceda.—El molino de viento.—«Las cuervas».

Ahora que has tomado tu chocolate, que no merecias por despertar a las diez de la mañana, siguenos y conocerás el pueblo. Así haras ganas de almorzar.

MI amigo será nuestro cicorón: él tiene la palabra.

Aqueste que ves, señores, es el celeberrimo pueblo, en una legua a la redonda, de Villares del Saz de Don Guillén, del partido judicial de Belmonte con sus anejos, la aldea del Congosto y cercano de la encantada Torre del Monje.

Compañase hasta poco tiempo há Villares de dos jurisdicciones, habiendo Villar del Saz de Arriba y Villar del Saz de Abajo. Esta calle que se llama de la Raya, tiene su nombre de que precisamente ella divide los dos pueblos.

Hemos llegado a la capilla del Cristo. ¿Ves el Cristo? Es un modelo de buena talla, que no cambiarían mis paisanos por todo el oro del mundo: aquí se dice Villar del Saz y el Cristo.

Vamos a la iglesia parroquial.

Aproximamos al presbiterio del altar mayor, ¿Ves ese sepulcro? Pues en él se encerraron las cenizas de un D. Juan de Cereceda, que salió de este pueblo de soldado voluntario y regresó de general, caballero de Calatrava y comendador de Abanilla.

Mucho más podría decirse de este ilustre varón; pero atendiendo a que la iglesia está amenazando ruina, —mirad esas grietas,—me reservo para mejor ocasión y os invito a salir.

¡Ah! ¿contempláis ese molino de viento? La Mancha está cuajada de ellos, sin duda para recuerdo de aquella ingeniosa aventura de don Quijote.

Y... bien a pesar mío, señores, no tiene nada más que ver este mi pueblo, por lo que, si a mal no lo lleváis y en tanto que la hora de almorzar llega, os ofrezco una *oserva*. ¿No sabéis lo que es? Pues seguidme y lo veréis; y, lo que mejor es aún, la probaréis.

Aquí tienes a tu homónimo, mi amigo, que desde ahora lo será tuyo. Es médico de este pueblo, y entre prodigar los cuidados de la ciencia a sus enfermos, y su amor a su familia, y algún tiempo a los trabajos de su hacienda, pasa la vida.

También te presento al buen alcalde de esta villa, alcalde simpático, que es la desesperación de todos los gobernadores de la provincia. El, como alcalde, a nadie paga, pero tampoco de nadie cobra; de suerte que ingresando *osro* y pagando *osro*, salda admirablemente la cuenta de sus administrados, y engorda más cada día, hasta el punto de que teme ha de morir de una apoplejía.

Aquí tienes a Pedreta, gran veterinario del pueblo, un excelente muchacho de cuya vida se puede hacer una novela por entregas.

Mi paciente Baldomero, que recientemente ha descubierto en una era vecina los restos mortales de Bu-Amema.

Hechas las presentaciones, no falta más que hacer la *oserva*.

Componentes de la misma: vino, azúcar, canela y naranja.

El vino es bueno y su abundancia bastante en este pueblo, pues por una peseta se compra una arroba.

Del sabor que la *oserva* tiene, ya formarás idea; pero no hay que decir nada de ella, pues es tan fácil de hacer que el que quiera probarla no tiene más que proveerse de esos ingredientes citados... y hacerla.

Harlo hago yo con dar la receta.

AYUNTAMIENTO

Las próximas elecciones municipales

Pronto, muy pronto, llegará el mes de Mayo, y como en esa fecha ha de procederse a las elecciones de concejales, urge que el pueblo de Madrid piense seriamente en un asunto que tan de cerca le atañe y del cual dependen sus intereses, su bienestar y hasta su salud.

La elección de candidatos para los concejales es tarea que deben meditar los electores, si es que en realidad quieren poner término a esa serie de escandalos y de atropellos que de antiguo vienen dándose en la casa de la villa.

Si el vecindario, saltando de su indiferencia y apatía acude a las urnas y da sus sufragios a hombres de ilustración, de honradez, de capacidad y de moralidad intachable, ¿qué duda cabe que se acabarán los abusos y que el pueblo de Madrid tendrá una administración digna de él?

Entonces desaparecerían los chanchullos, entonces no habría concejales de *proma*, se acabaría la trata de negros, se murcharía la renta de consumos daría sus naturales rendimientos, no se harían negocios sucios, no se harían subastas convenidas, ni se ajustarían los despachos de expedientes como se ajustan las patatas, ni se abandonarían los servicios municipi-

países ni, en una palabra, continuaría el escándalo que desde hace tiempo viene dándose y que en distintas ocasiones ha arrancado las más enérgicas protestas del vecindario.

Descartese la política de estas elecciones que la política huela en las corporaciones municipales: dándose los votos a hombres que no tengan el aula de concejal por credencial de alto sueldo, escójase los candidatos entre las personas independientes y tan temerosos de sus deberes, como mirados en lo que afecta a su dignidad y buen nombre, desprecíense las aspiraciones de los vividores que hacen de la casa de la villa mercado de sus influencias y por este sistema lograremos tener administración y conseguiremos a buen seguro las reformas que se hacen necesarias, precisas, indispensables para que Madrid no sea un foco de infección, para que los víveres no se adulteren y para que esta capital, la primera de España, tienda a su desarrollo y embellecimiento, salvando a la par el Tesoro municipal próximo ya a su completa ruina.

No hay tiempo que perder. Las elecciones se acercan, la política designa ya sus candidatos, los vividores se aprestan a caer sobre el municipio como los grajos sobre el animal muerto; defendámonos de sus plagas, y presentemos contra esos organismos desacreditados y perniciosos para la moral y para los intereses de Madrid, otros elementos sanos y prestigiosos que sanen la casa de la villa, y destierren de ella la inmoralidad y el negocio.

A luchar pues, y a defenderse, que si se triunfa, pronto recogeremos el fruto de este esfuerzo digno del pueblo madrileño.

Elecciones municipales

La *Gaceta* ha publicado un importante decreto acerca de este asunto.

He aquí la parte dispositiva:

«De acuerdo con el Consejo de Ministros, y propuesta del Ministro de la Gobernación:

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los Ayuntamientos continuarán formando los empadronamientos y efectuando las rectificaciones de los mismos en la forma y plazos establecidos en los capítulos 2.º y 3.º, título 1.º de la ley municipal vigente. Mientras el Gobierno no dicte nuevas disposiciones sobre el modo y forma de llenar el empadronamiento, se considerarán supletorias las de los artículos 17 al 21 al 25 del reglamento aprobado por el Consejo de Estado para la ejecución de la ley de 1870, puesto en vigor por Real orden de 6 de Mayo de 1871.

Los gobernadores de provincia cuidarán muy especialmente de reclamar el resumen clasificativo del número de habitantes de cada término municipal que por su conducta ha de remitirse todos los años a la Diputación provincial respectiva, exigiendo responsabilidad a los Ayuntamientos que dejaren trascurrir el último mes de cada año económico sin verificarlo. Una vez recibidos los resúmenes, los remitirá a la Diputación, conservando en su poder copia literal.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 24, párrafo segundo, de la ley municipal, cuando haya de tener efecto la rectificación del censo general de electores, los alcaldes de los pueblos de más de 400 vecinos, al publicar el día 10 de Abril las listas que ordena el art. 12 de la ley de 26 de Junio de 1890, cuidarán de que en las listas 1.ª y 3.ª se contenga una casilla más donde se exprese el carácter de *elegible* o *no elegible* para cargos concejales que corresponda a cada elector, con arreglo a las prescripciones del artículo 41 de la citada ley municipal.

Las Juntas municipales y las provinciales del Censo electoral y las Audiencias territoriales conocerán y resolverán todas las reclamaciones que sobre este particular se formulen en los mismos plazos y a tenor de los demás requisitos y trámites que prescribe la referida ley electoral para la rectificación anual del censo.

En lo sucesivo el libro del Censo electoral y las listas definitivas de electores en los pueblos de más de 400 vecinos contendrán una casilla adicional en que se exprese si cada elector tiene el carácter de elegible para cargos municipales.

Art. 3.º Hecha la proclamación de concejales en la forma que dispone el art. 50 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, y recibida en la Junta municipal del Censo el acta a que se refiere el art. 52, si hubiere empate, el Ayuntamiento procederá inmediatamente en cada distrito al sorteo entre los concejales presentados, y el resultado del mismo, con la lista de los definitivamente elegidos en todo el municipio, se expedirá al público en el mismo día, en la parte exterior del local, en el sitio destinado a la publicación de edictos.

La exposición al público tendrá lugar por espacio de ocho días.

Art. 4.º Los electores del término municipal podrán presentar por escrito ante el Ayuntamiento las reclamaciones que crean procedentes sobre nulidad de la elección, y en su caso del sorteo, y sobre la incapacidad de los proclamados durante los ocho días de exposición al público, que se mencionan en el artículo anterior. Durante ese mismo período, y otros ocho días más, podrán los elegidos presentar también los documentos que aleguen en su defensa, y las excusas que estuvieren fundadas en haber sido senadores, diputados a Cortes, diputados provinciales o concejales en los dos años precedentes.

Las excusas fundadas en edad o en impedimento físico, podrán presentarse en cualquier tiempo.

Art. 5.º Al día siguiente de finalizado el plazo que determina el artículo anterior, los alcaldes elevarán el expediente de reclamaciones y el electoral del término municipal a la Comisión provincial respectiva, entregándolos en la Administración de Correos o Estafeta más cercana, bajo pliego cerrado y sellado, y recogiendo el correspondiente recibo. Los administradores los remitirán inmediatamente, certificadas, a los presidentes de las Comisiones provinciales.

Cuando se trate de capitales de provincia, la entrega de los expedientes en la secretaría de la Diputación se hará constar también bajo recibo.

La negligencia de los alcaldes en la remisión de los expedientes en el plazo señalado será castigada con multa de 50 a 100 pesetas. Sin perjuicio de esta multa, la Comisión provincial, tan luego como nota la falta, deberá disponer también, bajo su responsabilidad, que inmediatamente se reúnan los expedientes por comisionado especial a costa del alcalde negligente, a tenor de lo dispuesto en el art. 1.º del citado Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Art. 6.º La Comisión provincial, una vez recibidos los expedientes, resolverá, dentro del término de quince días, todas las reclamaciones, protestas y excusas formuladas, debiendo publicar sus acuerdos, a más tardar, dentro del quinto día en el *Boletín Oficial* de la provincia, sin perjuicio de cuidar de notificar a los interesados en la forma prevenida por las disposiciones administrativas vigentes.

Art. 7.º Los vocales de las Comisiones provinciales, salvo el caso de fuerza mayor, serán responsables del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, incurrindo en una multa de 100 a 250 pesetas cada uno de aquéllos si para el día 20 de Junio, como plazo máximo, no hubieren resuelto los expedientes electorales de todas clases. Transcurrido este día sin haberse resuelto dichos expedientes, la Comisión provincial será requerida en dicha forma por el Gobernador para el cumplimiento de dicho servicio público, notificándole la multa en que nuevamente incurra cada uno de los vocales, a razón de 20 pesetas por cada un día de retraso en la resolución, y dando inmediatamente cuenta al Gobierno a los efectos del art. 182 y siguientes de la ley Provincial, y 382 y 418 del Código penal.

Art. 8.º Cuando por causas extraordinarias los expedientes de reclamaciones y protestas electorales no hubieren sido resueltos para el día en que haya de constituirse el Ayuntamiento, los elegidos tomarán posesión de sus cargos, a reserva de lo que por la Comisión provincial se resuelva, y entendiendo que la declaración de nulidad que esta pueda acordar no implicará la nulidad de los actos administrativos que hubiera llevado a efecto la corporación.

Art. 9.º Los acuerdos de las Comisiones provinciales en materia de nulidad o nulidad de elecciones municipales y demás actos con ellos relacionados, así como sobre la incapacidad y excusas de los elegidos, serán ejecutivos, sin perjuicio del derecho de los interesados para apelar ante el Ministerio de la Gobernación dentro del término de diez días, según dispone el art. 146 de la ley provisional.

El recurso de apelación se presentará a la Comisión provincial o al gobernador de la provincia, como presidente de la misma, quien dentro del término de tercero día lo remitirá al Ministerio con todos los antecedentes que formen el expediente. La Junta se resolverá definitivamente y en última instancia en los sesenta días siguientes al de su ingreso en el mismo.

Art. 10.º Pasado el plazo de los sesenta días, señalado en el último párrafo del artículo anterior, si no se hubiere dictado resolución alguna, se considerarán como definitivos los acuerdos adoptados por las Comisiones provinciales, y se devolverán los expedientes al gobernador para que ésta a su vez los remita y los archive en los respectivos Ayuntamientos.

Art. 11.º En ningún caso ni por razón alguna, después de la época y plazo de ocho días señalados en los arts. 3.º y 4.º, podrán entablarse ni admitirse por el Ayuntamiento, reclamaciones de los electores sobre nulidad o nulidad o incapacidad de los elegidos por causas que puedan afectarles al tiempo de su elección, o por los motivos que se expresan en el art. 13 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Las que se formulen por causas de incapacidad sobrevinidas después de la elección, se iniciarán ante los Ayuntamientos, y se sustanciarán en la misma forma y plazos establecidos en los artículos precedentes.

Art. 12.º Cuando algún concejal hubiere sido elegido en condiciones de incapacidad o incurriere en ella después de elegido, aun cuando no se haya suscitado reclamación alguna, el Gobierno podrá ordenar la instrucción de expediente especial en depuración de este extremo, cuyo expediente se sustanciará con audiencia del interesado o informe de la comisión provincial, resolviéndose por el gobernador de la provincia.

El acuerdo que se dicte, no será ejecutivo si el interesado acudiere en alzada al Ministerio de la Gobernación dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la notificación de aquél. Estas alzas deberán resolverse necesariamente en el plazo máximo de sesenta días desde su ingreso en dicho ministerio.

Art. 13.º Los Ayuntamientos se constituirán en la época y forma que preceptúa su ley orgánica. Los concejales electos presentarán sus certificaciones-credenciales, expedidas por la Junta de escrutinio general, en la secretaría del Ayuntamiento, tres días antes por lo menos de aquel en que deba tener lugar la constitución; los que dejaren de cumplir este requisito, o que no asistiesen el día señalado por la ley para constituirse la corporación, sin acreditar la causa justa de su ausencia, incurrirán en la multa que señala el gobernador, con arreglo al art. 181 de la ley municipal.

Los concejales electos que reincidan en esta falta y dieran lugar por ella a que la corporación no se constituya el día que para el efecto se cite, incurrirán en la doble multa que exprese este artículo.

Si por tercera vez, y previa nueva citación, dejaren de concurrir, impidiendo que el Ayuntamiento pueda constituirse, se considerarán vacantes sus cargos, subrogiéndose éstos interinamente por el gobernador en individuos que reúnan las condiciones legales, hasta tanto que aquéllos se provean por elección en la forma y tiempo que establecen las disposiciones vigentes, y sin perjuicio de dar conocimiento a los tribunales de justicia de la resistencia al desempeño de funciones públicas, a los efectos de los artículos 383 y 416 del Código penal.

Art. 14.º Si por cualquier motivo no se hubiese nombrado el nuevo Ayuntamiento para el primer día del primer mes del año económico, seguirá el del año anterior hasta que la elección se verifique y haya tomado posesión el nuevamente nombrado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Los expedientes hoy en trámite referentes a la nulidad o nulidad de las elecciones municipales, incapacidades y excusas de los concejales, seguirán sustanciándose hasta su terminación con arreglo a las disposiciones hasta ahora en vigor.

Segunda. Para la renovación bienal de los Ayuntamientos, que habrá de efectuarse en Mayo próximo, se observarán las reglas siguientes:

1.º En las poblaciones de más de 400 vecinos, los individuos que soliciten la declaración de candidaturas para concejales, con arreglo a los números 1.º y 2.º, letra a del artículo 16 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, y los dos electores que han de presentar personalmente las propuestas de candidatos en los casos del número 3.º de la citada letra y artículo, habrán de acompañar a la solicitud o a la propuesta ante la Junta municipal del Censo, el documento que acredite hallarse el interesado en las condicio-

nes de *capable* que marcan el art. 41 de la ley municipal y el 3.º del referido Real decreto.

Dichos documentos estarán extendidos en papel común.

2.º Si los interesados o los electores presentantes de la propuesta no pudieran justificar ante la Junta municipal del Censo el carácter de *elegible* del candidato por alguna causa que en el acto alegaran, no será este obstáculo para la declaración como tal candidato, ni para que pueda ejercitar su derecho a designar interventores; pero la Junta municipal cuidará, bajo su responsabilidad, de que a continuación de la lista de electores que ha de estar colocada en el lugar más fácilmente visible del colegio, a tenor del art. 7.º, párrafo tercero del citado Real decreto de 5 de Noviembre, se haga constar dicha falta de justificación, a fin de que sirva de advertencia a los electores.

3.º En la lista que habrá de exponerse al público de los concejales definitivamente elegidos, según lo prescrito en el artículo 3.º de este decreto, se hará constar además el documento que los interesados han presentado para justificar su carácter de elegibles o la circunstancia de no haberlo hecho.

Los que se hallen en este último caso serán además requeridos para que acrediten su capacidad durante los diez y seis días que comprende el párrafo 4.º del art. 4.º, y la Comisión provincial resolverá en su vista lo que sea procedente, en los términos prevenidos y bajo las responsabilidades marcadas en los artículos 6.º y 7.º de este decreto.

EL JUEGO EN PARIS

Paris 17 de Mayo de 1891.

Sr. Director de MADRID CENSOR.

La campaña que su periódico está haciendo contra el juego en esa corte, me mueve a ponerle unas cuantas líneas sobre la manera cómo en Paris le tiran de las orejas al tío Jorge.

Aquí se juega en todas partes y de manera tal que en Madrid no se puede tener idea de ello: lo único es que no hay ruleta. Se juega en los círculos, en las tertulias, en las casas particulares, en los cafés, a cuanto hay *jugable*: a la baraja, a los dados, al dominó, y siempre dinero por delante. Si va Ud. de reunión, es raro que no salga con ocho o diez francos de más ó de menos, y si va al círculo y quiere, pueda salir con cien mil francos, de más ó de menos; esto en el caso de que los tenga.

El Gobierno y las autoridades dejan jugar; de lo único que se preocupan es de que lo hagan solo los que tengan autorización para ello. Cuando Ud. lea que han cerrado un círculo, ó que han sorprendido una banca, tenga por seguro que se trata de limbas clandestinas. Tengo para mí que el Gobierno, policía y ministerio fiscal dejan ir las cosas, por estar convencidos de que si lucharan con los jugadores, serían vencidos. El juego está en la masa de la sangre de los parisenses, y no hay seguramente pueblo en que adopte formas más variadas.

Las limbas clandestinas son muchas. En general se talla en casa de una meretriz rutilada ó de una Celestina, que ejerce, a más de las varias industrias de que hablaba Rojas cuando decía: «era lavandera, perfumera, hacía virgos...», la muy lucrativa de patrona de juegos; ahí se emplea, como instrumento más socorrido, la ruleta. No es fácil ser admitido en esas casas; naturalmente, temen que todo parroquiano sea un polizonte y toman sus precauciones. Ahí se pierden y se ganan con facilidad centenares, y, si los hay, aun miles de francos.

Sin embargo, el juego general aquí, el verdaderamente indigénita, el que ha penetrado en las médulas parisenses tanto como en las nuestras la lotería, son las carreras de caballos. Hombres ricos y obreros, mujeres de mal vivir y cocineras, todas las clases sociales toman parte en esa limba colosal. No exagero al decir que las carreras poseen cada día en movimiento millones de francos.

Hay periódicos que venden hasta por uno y dos napoleones *datos seguros*, según ellos, procedentes de los dueños de poteros, ó de los que cuidan los caballos, ó de los *jockeys* que los han de montar.

Yo he tenido un ama de huéspedes que con 10 francos ganaba algunos días hasta 380, gracias a los informes particulares que recibía, no sé de qué caballista. Porque eso sí, como juego, las carreras pueden compararse con la lotería de *ambo, terno y cuaterno*. Gracias al *pari mutuel* (apuesta mutua) que recibe lo de todos los jugadores y hace masa con ello, distribuyéndolo luego entre los que han tomado el caballo que gana, después de descontar un tanto por ciento para la beneficencia pública; gracias a eso, repito, un caballo da 40, 50 y hasta mil veces la puesta.

Tanta afición hay en Paris a las carreras que cada vez que el Gobierno ha querido impedir el juego en los hipódromos, ha sido derrotado, y ahora ocurrirá lo mismo una vez más.

Por fin, los parisenses que tienen medio de hacerlo, se van a jugar a Mónaco, del cual no necesitan hablar, pues allí se pierden grandes fortunas, y hasta se suicidan las gentes. Sin embargo, no hay periódico de Paris que de la menor noticia sobre el particular, porque casi todos ellos reciben el año algunos miles de francos por callarse. Además, aquí se vende un periódico titulado *el Mónaco*, que inventa combinaciones para ganar y publica listas falsas de los números que han salido, arrojadas de tal modo que los inespertos caen en el garlito.

Como los números en la lista están colocados con cierta alternativa, es decir, de tal modo que detrás de cada colorado sale uno negro y que nunca se repite un color más de ocho veces (en la lista, se entiende), el aficionado se hace una combinación *matemática*, jugando a la doble.

«Puesto que nunca deja de darse un color, se dice, más de nueve ó diez veces, ju-

gará a la doble, así que el negro ó el colorado se haya repetido cinco veces. De modo que con tener para siete manos, estoy seguro de sacar 20 franquettes por golpe.

Tengo un amigo que se fué el año pasado a Mónaco con esa combinación. Esperó a que un negro no hubiese salido seis veces y jugó al bendito color 100 francos.

«Colorado—dijo el banquero.

«Mi amigo puso 200, siempre a negro.

«Colorado.

«Castrocientos.

«Colorado.

«Ochocientos.

«Colorado.

Y ya aquí mi amigo no pudo seguir jugando, porque llevaba perdidos 100 + 200 + 400 + 800, ó sean 1.500 francos, que era cuanto llevaba para su jugada *matemática*. Es inútil decir que apenas se quedó sin un cuarto, vino el negro.

MESA REVUELTA

Entre amigos:
—¿Con que te casas?
—Sí, me caso.
—¿Parece mentira!
—¿Qué quieres! Ha llegado la hora de la formalidad.
—Vamos, sí; tú eres como aquellos contrabandistas que acaban por pagar derechos de aduanas.

Una señorita muy flaca, que no tiene por qué temer las indiscreciones del descote, se presenta en el Real, luciendo sobre el pecho un enorme ramo de flores.
—¡Ah!... ¡Natural!... ¡Cuántas flores, cuántas flores!...—le dice un gomoso.—Parece usted una bandeja.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1.º de Abril próximo vencerá el cupón semestral de las cédulas hipotecarias de esta Sociedad al 5 por 100 y 4 por 100 de interés anual, y desde dicho día se procederá a su pago en Madrid, por las cajas del establecimiento, y en provincias por las de sus comisionados.

También se satisfará el mismo día y siguientes las cédulas amortizadas en el sorteo celebrado el 2 de Enero del corriente año.

Madrid 20 de Marzo de 1891.—El Secretario, Arturo Martín Puente.

Con objeto de que la distinguida clientela del reputado dentista de S. M. Sr. Pastor, Carrera de San Jerónimo, núm. 3, principal, y el público puedan apreciar el nuevo sistema de dentaduras de la invención de dicho Sr. Pastor, éste ha abierto un nuevo gabinete en la Carrera de San Jerónimo, núm. 29, donde tiene establecida una exposición de dentaduras, únicas de resultados lógicos y positivos.

A. PASTOR
DENTISTA DE S. M.

S.º mal. y 20, Carrera de San Jerónimo, 3,º mal. y 20

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Mes de Febrero de 1891

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El 10, de Cádiz, vapor «Veracruz» para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor «Ciudad de Santander» para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor «Alfonso XIII» para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Colón.—El 6, de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor «España», para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, La Guayra, Puerto Cabello, Sabana, Cartagena y Colón.

Línea de Filipinas.—El 6, de Barcelona, vapor «Santo Domingo», para Port-Saïd, Aden, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Buenos Aires.—El 1.º, de Cádiz, va por «Cataluña», para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—El 18 de Barcelona, vapor «Rabat», para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor «Tánger».

Para más informes, Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 10, Madrid.

TEATRO

LARA

Para complacer a sus numerosos favorecedores y con el propósito de dar alguna variedad a sus espectáculos en el último tercio de su temporada, entrarán a formar parte de la notable compañía de declamación que actúa en este teatro, la distinguida tiple cómica D.ª Antonia García, que en unión de su esposo, D. Salvador Vidgain, y del aplaudido tenor D. Rafael Sánchez pondrán un escena algunos de los juguetes líricos de su repertorio, que siempre han alcanzado en Madrid por la acertada interpretación de estos artistas, un extraordinario éxito.

ESLAVA

Con motivo de la solemnidad religiosa de estos días, no habrá función en este teatro hasta el sábado de Resurrección. Para ese día se prepara el estreno de la refundición de la popular zarzuela *bufo* «Los dioses del Olimpo».

PRINCIPLE ALFONSO

Desde el día 21 hasta el 26 del mes actual, queda abierto el abono por 30 representaciones a los siguientes precios:
Palcos plateas presenciosas, sin entradas, 1.500 pesetas; plateas, 700; entresuelos presenciosos, 1.500.

Madrid: Imp. de P. G. Pérez, Bailas, 9, bajo
Teléfono 1.131

CORONAS MARCA, G. KUHN-CRUZ. 42.-EXPOSICIÓN EN 5 SALONES

La fabricación de coronas de esta Casa, montada en grande escala, arroja un 25 por 100 de economía sobre las funerarias.

Primer y sorprendente surtido en plantas de Salón Armaduras de capots á peseta; plumas de fantasía, penachos y amazonas, azabache, escogidos modelos de ramos para altar á precios sin competencia.

GRAN CENTRO DE REPARTICIÓN A. PRADES Y COMPANIA

Oñcinas: Marconel, 9 (barrio de Pozas), MADRID

Agencia de anuncios para periódicos y aparatos anunciadores: suscripciones para los periódicos de Madrid, provincias y Extranjero, como también se encarga de la venta de los mismos por las calles y cafés, para lo cual, tiene vendedores ambulantes garantizando á las Empresas periodísticas el papel que se nos confie.

Corresponsales en todas las capitales de Provincia y Extranjero. Se admite la representación toda clase de libros, periódicos, estampas, novelas, folletos, etc., etc.

Especialidad en el reparto de esquelas de defunción. Se garantizan todos los trabajos de este Centro, y no se cobra nada adelantado.

SOCIEDAD GENERAL DE PRÉSTAMOS

Casa establecida en Madrid en 1886

Colocación de capitales con grandes beneficios

Esta Casa presta en grandes y pequeñas partidas sobre fincas, solares, mobiliarios, sueldos, alhajas, papeletas del Monte de Piedad y toda garantía que convenga.

INTERESA Á TODO EL MUNDO ESTE ANUNCIO

Esta Sociedad admite cantidades en depósito y cuenta corriente desde 500 pesetas en adelante, y abona por las mismas los intereses que van á continuación:

En cuenta corriente á la vista.	el 3 por 100 anual.
Idem depósito, á plazo de medio año. . .	el 8 por 100 id.
Idem id. id. de un año.	el 10 por 100 id.
Idem id. id. de dos años.	el 12 por 100 id.
Idem id. id. de tres años.	el 15 por 100 id.

Para las cuentas corrientes damos libros talonarios como en el Banco de España.

Abonamos los intereses por meses ó trimestres: á voluntad del interesado.

A los de provincias remitimos sus intereses en letras de fácil cobro, siendo el quebranto del giro de cuenta de la Sociedad.

Para hacer sus imposiciones los de fuera de Madrid, basta con que giren contra el Banco de España ó otra casa de Banca, y á nuestra orden, remitiendo la Sociedad á vuelta de correo los documentos correspondientes.

Admitimos también cantidades á renta vitalicia á interés convencional.

GARANTÍAS: Capital siete veces mayor que las imposiciones existentes, y éstas van en aumento por el interés crecido que dejan los préstamos que hace esta Sociedad, tanto con su capital como con el de las imposiciones.

Para más detalles, pídense Catálogos al Director

Espez y Mina, 6 duplicado, principal
TELEFONO 812.—MADRID



La Inesperada

DE POZUELO DE CALATRAVA. Este agua purgante natural, superior por su suavidad y eficacia á todas las conocidas, se vende en Madrid, á peseta el frasco—en todas las farmacias

Agencia universal

que proporciona colocaciones y destinos particulares. Ventajosos casamientos y cuantos asuntos se necesiten civiles, militares y de Marina, reclamación de deudas atrasadas y abonos de la Península y Ultramar. Dirigirse con dos sellos á Rafael V. Sanchez. Lista de correos. Madrid.

PINO, compra y vende boticas y coloca prácticos y regatas en España. Barco, número 47.

RELOJES DE TORRE

CAMPANAS Y CAMPANARIOS

PRIVILEGIO DE INVENCIÓN

GIROD Y FONTANZE

ESPARTEROS, 8.—MADRID

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

MES DE MARZO DE 1891

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—El 10, de Cádiz, vapor *Ciudad de Cádiz*, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor *Reina María Cristina*, para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor *Buenos-Aires*, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE COLÓN.—El 6, de Barcelona y el 12, de Vigo, vapor *San Francisco*, para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, La Guayra, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colón.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El 6, de Barcelona, vapor *Isla de Mindanao*, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapoor y Manila.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El 1.º, de Cádiz, vapor *Alfonso XIII*, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El 30, de Cádiz, vapor *Larache*, para Las Palmas, Río de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Póo.

SERVICIOS DE AFRICA.—LÍNEA DE MARRUECOS.—El 18 de Barcelona, vapor *Rabat*, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves sábados, vapor *Tánger*.

LA CASA AVANSAYS

Tiene el honor de avisar á su numerosa clientela, no se deje sorprender por los repartidores que, habiendo dejado de pertenecer á este Establecimiento, continúan ofreciendo vinos como procedentes de esta casa.

Único punto de venta: CARMEN, 10 y SERRAÑO, 32. Todos nuestros repartidores llevan en la gorra el nombre de la casa.

LUNA, II LA CONFIANZA LUNA, II

GRAN EXPOSICION DE MUEBLES Y CAMAS

Este es el mejor establecimiento de muebles de Madrid y debe ser visitado por el público que desee surtirse, tanto de sillas modestas como de las más elegantes hasta hoy conocidas.

El surtido de camas y «somiers» es tan abundante y variado que, indudablemente, no hay quien pueda competir con esta casa.

En cuanto á lámparas, aparadores, espejos y demás enseres de mobiliario, hay una grandísima existencia que de seguro el comprador ha de hallar donde escoger.

Los precios son mucho más baratos que cuantos pomposamente se anuncian en Madrid.

VENTAS AL CONTADO Y Á CRÉDITO

FACILITANDO EL PAGO